CONTRATO N° 52 /2016

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ,*** *Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***OMNI S.A.****, domiciliada en O'higgins 631 e/ Lillo y Sucre, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor* ***JORGE ALFONSO RAMIREZ****, con* ***Cédula de Identidad N° 802.161****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X DEL AISP"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
LCO N° 29/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X DEL AISP"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	00	**240**	30	1	99	140.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***313.414***

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNE
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 29/16, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 157

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	81141804-047	Limpieza gral. Interna y externa.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.400.000
2	81141804-047	Control y limpieza gral. De accesorios	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.400.000
3	81141804-047	Limpieza sensores ópticos. Mantenimiento de monitores (verificación)	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.400.000
4	81141804-047	Mantenimiento la alineación del cinturón transportador.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.600.000
5	81141804-047	Verificación las cortinas de rayos X.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000
6	81141804-047	Mantenimiento del cinturón transportador si estuviera gastado el cambio de la misma	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	4.500.000
7	81141804-047	Verificación y cambio si fuese necesario el amarre del cinturón transportador.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	4.500.000
8	81141804-047	Mantenimiento y puesta en buen funcionamiento del sensor de entrada y el sensor de salida.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.200.000
9	81141804-047	Mantenimiento del panel de control del operador.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.200.000
10	81141804-047	Verificación del procesador de imágenes con escala de grises F792-88	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000
11	81141804-047	Inspeccionar el grafico de diodos.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000
12	81141804-047	Inspeccionar el generador de rayos X (XRG)	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.200.000
13	81141804-047	Inspeccionar las fotocélulas.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.200.000
14	81141804-047	Inspeccionar los interruptores de bloqueo interno	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.200.000
15	81141804-047	Inspeccionar la clave de seguridad USB (USK)	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000
16	81141804-047	Inspeccionar la lámpara de los LED de encendido	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINE
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

17	81141804-047	Inspeccionar los LED de encendido de rayos X	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000
18	81141804-047	Inspeccionar el PLC	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.200.000
19	81141804-047	Inspeccionar el cable de alimentación de la CPU	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000
20	81141804-047	Inspeccionar la computadora de escritorio	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000
21	81141804-047	Inspeccionar el conector del bucle de retorno de Ethernet (ELC)	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000
22	81141804-047	Inspeccionar los rodillos electrónicos	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	900.000
23	81141804-047	Inspeccionar el funcionamiento del transportador	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.200.000
24	81141804-047	Inspeccionar el controlador de rayos X	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.200.000
25	81141804-047	Verificación y ajuste de la tensión de la fuente del generador.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.400.000
26	81141804-047	Limpieza o formateo si fuese necesario del disco duro	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	990.000
27	81141804-047	Verificación y mantenimiento de la UPS	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	1.100.000
28	81141804-047	Test de barrera infrarroja. Test de sistema interlock. Test de velocidad de la esfera. Test de Sist. De seguridad / stop.	Unidad	1	Evento	Radar	Paraguay	4.000.000
29	81141804-047	Monitor LCD 19' pulgadas.	Unidad	1	Evento	AOC	CHINA	1.360.000
30	81141804-047	Cinturón transportador	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	16.000.000
31	81141804-047	Sensor de entrada y salida	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	1.450.000
32	81141804-047	Generador de rayos X (XRG)	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	57.000.000
33	81141804-047	Fotocelulas	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	14.000.000
34	81141804-047	Computadora de escritorio	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	41.000.000
35	81141804-047	Rodillos tensor de cinta transportadora	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	9.000.000
36	81141804-047	Interruptores de bloqueo	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	2.500.000
37	81141804-047	UPS 3kva	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	18.000.000
38	81141804-047	Bateria UPS	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	6.800.000
39	81141804-047	Consola de mesa (teclado)	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	13.900.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

40	81141804-047	LED de encendido de rayos X	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	570.000
41	81141804-047	Rodillo con motor	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	12.000.000
42	81141804-047	Bandeja de entrada/salida de bultos	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	8.300.000
43	81141804-047	Cable power	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	100.000
44	81141804-047	Toma eléctrica industrial hembra/macho	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	360.000
45	81141804-047	Disco Duro 2Tb.	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	1.200.000
46	81141804-047	Disco Duro 4Tb.	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	2.210.000
47	81141804-047	Ventilador del rack.	Unidad	1	Evento	MORPHO DETECTION	USA	770.000
						MONTO TOTAL:		247.410.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de: GS. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluido.

*Monto máximo de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones) IVA incluido**, correspondiendo para el Ejercicio **2016 la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) IVA incluido** y para el Ejercicio **2017 la suma de Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta millones) IVA incluido,** sujeto a la disponibilidad presupuestaria.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día siguiente hábil de la formalización del contrato y hasta 15 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTIN.
Presidente

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de República del Paraguay al día 05 mes Octubre y año 2016

JORGE ALFONSO RAMIREZ
OMNI S.A.
OMNI S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil